

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA  
COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y  
COOPERATIVAS**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**

**CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023**

**SUMILLA DE ACUERDOS:**

- Se aprobó el dictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en los Proyectos de Ley 2229/2021-CR Y 3605/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley de emprendimiento mujer”, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3143/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional el cultivo de la yuca y su industrialización”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en el Proyecto de Ley 2641/2021-CR, 3035/2022-CR Y 3837/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico (PITE) de Ancón”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

## I. APERTURA

En la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día miércoles 11 de enero del 2023, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Víctor Seferino Flores Ruíz (Vicepresidente), María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, Wilson Rusbel Quispe Mamani, José Enrique Jerí Oré, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza. También asistió el **Congresista Accesitario:** Waldemar José Cerrón Rojas.

Con licencia, el señor congresista titular Diego Alonso Fernando Bazán Calderón.

Con inasistencia justificada, el señor congresista titular Héctor Valer Pinto.

El señor congresista titular Pasión Neomias Dávila Atanacio fue suspendido por el Pleno del Congreso en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por un plazo de 120 días el día 28 de diciembre de 2022.

También asistieron los señores congresistas Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Mery Eliana Infantes Castañeda, Guido Bellido Ugarte y Elizabeth Sara Medina Hermosilla.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las dieciséis horas con diecinueve minutos a la Décima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023.

También indicó a los miembros de la Comisión que enciendan sus cámaras y mantengan apagados sus micrófonos, para una mejor conducción de la presente sesión y evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta. Además, indicó que cuando soliciten el uso de la palabra utilicen la Plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Despacho.

## II. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 4 de enero de 2023 al 10 de enero de 2023 habían sido enviados a través del WhatsApp y de sus correos electrónicos institucionales.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Informes.

## III. INFORMES

El **Presidente de la Comisión** informó que el día 9 de enero de 2023 sostuvo una reunión con la Ministra de la Producción, señora Sandra Belaunde Arnillas. También señaló que en dicha reunión se trataron temas relativos a la Ley General de Cooperativas, a la promoción de los pescadores artesanales y a la sostenibilidad ambiental, así como el impulso de las micro y pequeñas empresas y de los sectores productivos del país.

También informó que la señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano remitió el Oficio 404-2022-2023-LMCS-CR, de fecha 11 de enero del presente, mediante el cual solicitó la reprogramación de la sustentación del Proyecto de Ley 2388/2021-CR de su autoría debido a compromisos asumidos con antelación. Además, indicó que dicha sustentación se encontraba como tercer punto de la orden del día de la presente

agenda, en tal sentido, dispuso que se le reprogramaría y que se le comunicará oportunamente.

Finalmente, informó que se había recibido el Oficio 1261-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 5 de enero de 2023, mediante el cual el señor José Francisco Cevasco Piedra, Oficial Mayor del Congreso, por especial encargo del Presidente del Congreso, comunicó que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces, de fecha 5 de enero de 2023, se exoneró de dictamen de comisión el Proyecto de Ley 2035/2021-CR, por el que se propone la ley que establece medidas extraordinarias para fortalecer la reactivación económica de las pequeñas y microempresas. en consecuencia, “precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...”, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Acto seguido, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen algún informe.

Al no haber intervenciones, la Presidencia de la Comisión dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

#### IV. PEDIDOS

Al no haber pedidos, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación de Orden del Día.

#### V. ORDEN DEL DÍA

##### 5.1 ***Se aprobó el dictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en los Proyectos de Ley 2229/2021-CR y 3605/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley***

**de emprendimiento mujer”, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

La congresista Córdova Lobatón sugirió la modificación de los artículos 5 y 10 de la propuesta legislativa para que el Ministerio de la Producción implemente el registro nominal de los emprendimientos de las mujeres, en lugar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La congresista Ruiz Rodríguez, tras solicitar el respaldo a la propuesta de dictamen, planteó una sugerencia al artículo 7 de la propuesta normativa.

Al no haber más intervenciones, **la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable, con cargo a redacción considerando los aportes de la congresista Córdova Lobatón, recaído en los Proyectos de Ley 2229/2021-CR Y 3605/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley de emprendimiento mujer”, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor los señores congresistas: Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Waldemar José Cerrón Rojas y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y se abstuvieron

los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga y Jorge Alberto Morante Figari.

- 5.2 La Presidencia de la Comisión dispuso que el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2737/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que mejora las condiciones de extracción de la anchoveta por parte de embarcaciones de pesca artesanal y de menor escala autorizadas”, pase al Grupo de Trabajo de Pesca.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que la propuesta de dictamen recaída en el Proyecto de Ley 2737/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que mejora las condiciones de extracción de la anchoveta por parte de embarcaciones de pesca artesanal y de menor escala autorizadas”, pase al Grupo de Trabajo de Pesca, a solicitud de la proponente la congresista Chacón Trujillo.

- 5.3 No se efectuó la sustentación de la señora congresista Lady Mercedes Camones sobre el Proyecto de Ley 2388/2021-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, por el que se propone la “Ley que integra y optimiza los procesos de formalización de embarcaciones pesqueras artesanales”.**

La **Presidencia de la Comisión** indicó que en Sección Informes dio cuenta del Oficio 404-2022-2023-LMCS-CR, de fecha 11 de enero del presente, presentado por la señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano, mediante el cual solicitó la reprogramación de su sustentación. En tal sentido, el **Presidente de la Comisión** dispuso que se le reprogramará oportunamente.

- 5.4 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3143/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional el cultivo de la yuca y su industrialización”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

La señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, autora del Proyecto de Ley 3143/2022-CR, aclaró algunos puntos de la propuesta legislativa.

Al no haber más intervenciones, **la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3143/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional el cultivo de la yuca y su industrialización”, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Waldemar José Cerrón Rojas y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

**5.5 Se efectuó la sustentación del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, a través de la proyección de diapositivas, sobre el Proyecto de Ley 2680/2021-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la “Ley que implementa el Programa Nacional para la Promoción e Industrialización de los productos andinos amazónicos”.**

La **Presidencia de la Comisión** cedió el uso de la palabra al señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, autor del Proyecto de Ley 2680/2021-CR, quien efectuó la sustentación respectiva.

Al no haber intervenciones, la **Presidencia de la Comisión**, tras indicar que se recibirían los aportes en forma virtual y presencial, dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore la propuesta de dictamen considerando lo expuesto por el autor del proyecto de ley.

**5.6 Se aprobó el dictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en los Proyectos de Ley 2641/2021-CR, 3035/2022-CR y 3837/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico (PITE) de Ancón”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

El congresista Guido Bellido Ugarte, autor del Proyecto de Ley 2641/2021-CR, observó la única disposición complementaria final de la propuesta de dictamen sobre la participación de Proinversión y que se considere a la Municipalidad Distrital de Ancón.

El congresista Waldemar José Cerrón Rojas, autor del Proyecto de Ley 3035/2022-CR, respaldó la propuesta legislativa.

El congresista Flores Ruíz, tras sugerir el cambio de acciones necesarias por acciones pertinentes en la única disposición complementaria final, mostró su conformidad con la propuesta legislativa orientada a fomentar el desarrollo y el emprendimiento.

Los congresistas Ciccía Vásquez y Medina Minaya señalaron la importancia de la propuesta legislativa.

Al no haber más intervenciones, **la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable, con cargo a redacción considerando los aportes de los congresistas Flores Ruíz y Bellido Ugarte, recaído en los Proyectos de Ley 2641/2021-CR, 3035/2022-CR y 3837/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico (PITE) de Ancón”, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Waldemar José Cerrón Rojas y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

**5.7 La Presidencia de la Comisión dispuso que pase a un cuarto intermedio el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2817/2022-CR y 3742/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que impulsa la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes en las concesiones alimentarias estatales”.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña

Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

La congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, autora del Proyecto de Ley 2817/2022-CR, sustentó su iniciativa legislativa materia de la referida propuesta de dictamen, a través de la proyección de diapositivas.

El congresista Morante Figari, tras realizar comentarios acerca de la propuesta legislativa, sugirió que se pase a un cuarto intermedio para reiterar opiniones al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Ministerio de la Producción y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, o en todo caso, se les cite a la Comisión para que brinden su opinión para mejorar la propuesta de dictamen.

El congresista Flores Ruíz coincidió con la sugerencia del congresista Morante Figari.

Al no haber más intervenciones, **la Presidencia de la Comisión dispuso que pase a un cuarto intermedio el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2817/2022-CR y 3742/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que impulsa la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes en las concesiones alimentarias estatales", para solicitar las opiniones a las entidades sugeridas y recibir aportes en la plataforma virtual o de manera presencial en la Comisión.**

La congresista Medina Hermosilla solicitó que la propuesta legislativa sea sometida a votación.

El congresista Morante Figari, tras considerar la importancia de la propuesta legislativa, manifestó que la misma necesita un mayor análisis para que sea viable y ejecutable.

La congresista Medina Hermosilla realizó una aclaración en relación del Registro Nacional de Proveedores. También solicitó que se dictamine en una o dos semanas, como máximo, la referida propuesta legislativa.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se efectúe una mesa de trabajo en relación a la propuesta legislativa, en coordinación con la congresista Medina Hermosilla.

## VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, levantó la sesión.

.....  
**ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**  
Presidente  
Comisión de Producción, Micro y  
Pequeña Empresa y Cooperativas

.....  
**JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**  
Secretario  
Comisión de Producción, Micro y  
Pequeña Empresa y Cooperativas